

El PAN Rechaza el Dictamen de la Sección Instructora sobre Cuauhtémoc Blanco



La controversia por el desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, de Morena, continúa en el Congreso, y este martes se espera que la votación sobre el dictamen de la Sección Instructora genere aún más polémica. El Partido Acción Nacional (PAN) ha decidido no respaldar el dictamen que considera improcedente la solicitud de procedencia contra el legislador. En lugar de aceptar la resolución, el PAN presentará una moción suspensiva para que el caso regrese a la Sección Instructora y se rehaga, pero esta vez «bien», según explicó Elías Lixa Abimerhi, coordinador del grupo parlamentario.

Lixa Abimerhi, en una conferencia de prensa al término de una reunión con la Junta de Coordinación Política (Jucopo), explicó que no sólo votarán en contra del dictamen, sino que buscarán que la Sección Instructora cumpla con lo que marca la ley. Según el legislador panista, el proceso que se llevó a cabo está plagado de irregularidades. Señaló que la Sección Instructora no ha seguido los pasos establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en particular los artículos 25 y 26, que exigen la valoración adecuada de las pruebas, el respeto a los plazos y la notificación a todas las partes involucradas.

“Este dictamen representa la mayor pifia en la historia de la Sección Instructora”, sostuvo Lixa, quien también criticó que el presidente de la comisión decidiera ignorar la ley y no llevar a cabo las diligencias necesarias para esclarecer el caso. Además, lamentó que no se haya dado tiempo suficiente para escuchar a la Fiscalía ni al acusado, y que la investigación no se haya desahogado correctamente.

Por su parte, la diputada Noemí Luna Ayala, vicecoordinadora del grupo parlamentario, destacó la gravedad de la situación y la importancia de no permitir que el caso se desestime, pues, según ella, hay una preocupante tendencia a la impunidad en delitos cometidos contra mujeres en México. Luna Ayala recordó que el año pasado se reportaron más de 21,000 casos de violación y que más de la mitad de los casos iniciados no obtienen justicia. En este sentido, criticó que el fuero federal se utilice como un “paraguas de impunidad” que impide siquiera que los casos sean investigados.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-pan-rechaza-el-dictamen-de-la-seccion-instructora-sobre-cuauhtemoc-blanco/>